

Probidencia de Caracas y lo demas
requisitos que se han visto respecto de
las dadas. Las necesarias para aqui en
forma de las que se ven en el
por donde las Caracas y continen
probidencia. Librando en lo que
de de Navarra y Considerando lo
que por parte de los señores con el mayor
numero de Cavalleria y Infanteria y
ninguno medio para su obediencia y
e No de obediencia de orden que
sobre las prohibiciones de que se
la Confusion de obediencia para
en esta Practica de la guerra de
de Secunia a Cavallero Conde de
ria en Navarra. Lo que se ha de
rial a falta de medio para que
ministro. Los Comandantes y
de la Cavalleria y Infanteria que
den asistencia. Lo que se necesita
para prohibencia como se conoce
en su de que no se cumpliere
el Real. Lo que se necesita
para que las Ordenes con que
como Practica la asistencia de
progas que tocan a Sumas y
nuevas disposiciones. Lo que se
mo = y respecto que esta
degen de Ordenes. Lo que se
de para las asistencias de las
en que cada una de las Ordenes
de se prouan en las

